

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se suscribe á este periódico en la Redaccion casa de los Sres. Viada é hijos de Sison á 90 rs. el año, 50 el semestre y 30 el trimestre. Los anuncios se insertarán á medio real línea para los suscritores, y un real línea para los que no lo sean.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Del Gobierno de provincia.

Núm. 69.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion me dice lo siguiente.

«Campamento de Guad-el-Jelú 29 Enero.—No ocurre novedad; continúa desembarcándose el tren de sitio; el General Zavala se ha encargado del mando del segundo cuerpo.»

Leon 30 de Enero de 1860.—P. O., Evaristo B. Costilla.

Núm. 70.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en despacho telegráfico me dice lo siguiente.

«Campamento de Guad-el-Jelú 30 Enero á las 10 30 mañana.

Ayer Sidi-Admed hermano del Emperador; hubo salvas en la plaza y en el campamento enemigo. Se calcula que las piezas que tienen son de 27 á 30 y algunos morteretes en el campamento. La poblacion de Tetuan en general no está por la resistencia y preferiría la entrega de la plaza.»

Leon 31 de Enero de 1860.—Genaro Alas.

4.ª Direccion, Suministros.—Núm. 71.

Precios que el Consejo provincial en union con el Comisa-

rio de guerra de esta ciudad, ha fijado para el abono á los de las especies de suministros militares que se hagan durante el actual mes de Enero.

Racion de pan de veinte y cuatro onzas castellanas ochenta y siete céntimos.

Fanega de cebada diez y nueve rs. catorce céntimos.

Arroba de paja dos reales diez y siete céntimos.

Arroba de aceite setenta y cinco reales ochenta y cinco céntimos.

Arroba de carbon tres rs. setenta y cinco céntimos.

Arroba de leña un real cuarenta y cinco céntimos.

Lo que se publica para que los pueblos interesados arreglen á estos precios sus respectivas relaciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º de la Real orden de 27 de Setiembre de 1848. Leon 24 de Enero de 1860.—Genaro Alas.

Núm. 72.

En virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 1.º de Diciembre de 1858 y Real orden de 17 de Enero del presente año, se anuncia la vacante de la plaza de Arquitecto de esta provincia dotada con el sueldo anual de 12.000 rs. é indemnizacion diaria de 40 en las salidas que para asuntos y trabajos del servicio verifique fuera del punto de su domicilio.

Lo que se publica en el presente periódico oficial á fin de que puedan solicitar dicha plaza cuantas personas lo estimen conveniente y reúnan los requisitos y conocimientos necesarios para su desempeño. Las solicitudes debidamente documentadas se presentarán en la Secretaría de este Gobierno de provincia dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente anun-

cio en la Gaceta de Madrid. Leon 1.º de Febrero de 1860. —Genaro Alas.

(GACETA DEL 25 DE ENERO DE 25.)

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Parte de las operaciones practicadas en los dias 7 y 8 del actual desde el pie del monte Negron á las colinas del valle del rio Asmir.

Ejército de Africa.—Excmo. Sr.: El dia 7 del actual levantó el campamento que ocupaba el ejército al pie del monte Negron sobre el valle del rio Maael, poniéndolo en marcha entre el citado monte y la playa en direccion á Tetuan. El movimiento se verificó sin obstáculo alguno, y al anocheecer acampaban todas las tropas y su material en las colinas que cierran por N. el valle pantanoso de Asmir, formando las últimas estribaciones del monte Negron.

A la una de la tarde del siguiente dia se presentaron algunos grupos de moros por las alturas que se elevan hacia el O. con nuestro campamento; apenas apercebido de su movimiento el General Conde de Reus, que con el segundo cuerpo de ejército de su interino mando cubria aquel frente, dispuso que los dos batallones del regimiento de Castilla, los de cazadores de Albar de Tornea y Chicalana, y finalmente, el regimiento infantería de Toledo con el Brigadier B. Luis Soriano, Gefe de la primera brigada de la segunda division, ocupasen las posiciones avanzadas de nuestro campamento, quedando las restantes fuerzas del segundo cuerpo sobre las armas y dispuestas á acudir adonde fuese necesario.

El enemigo rompió el fuego en su acostumbrado desorden, presentándose siempre en grupos aislados mas ó menos numerosos, y con alguna caballería que escarceaba aisladamente sin presentar nunca masa de importancia.

Nuestras guerrillas contestaron con éxito, distinguiéndose las de Castilla, que avanzaron con decision á ocupar las posiciones de la extrema izquierda; pero viendo que el fuego iba adquiriendo bastante intensidad por ambas partes, hizo lanzar algunas granadas por las bato-

rias que se hallaban ya en posicion, cuyo efecto acabó de mantener al enemigo, que se retiró al anocheecer sin haber vuelto á pisar las posiciones que invadió al principio, y de donde fué rechazado por nuestras tropas, las cuales se replegaron en buen orden á su campamento.

Nuestras pérdidas consistieron en un individuo de tropa muerto, 2 Oficiales y 28 individuos de tropa heridos, y un Oficial y 7 de tropa contusas.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del campamento sobre el valle del Asmir 15 de Enero de 1860. — Leopoldo O'Donnell — Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Parte detallada del combate ocurrido el 10 del actual sobre el valle de Asmir.

Ejército de Africa.—Excmo. Sr.: El 10 del actual á la una de la tarde volvió el enemigo á presentarse en grupos muy considerables que se aumentaban incesantemente sobre la tercera de las sucesivas estribaciones que, partiendo del monte Negron, vienen á terminar en las lagonas del Asmir, al Sur de nuestro campamento; y amagando en su dispersa formacion abanzar toda la serie de colinas escalonadas que constituyen la segunda de dichas estribaciones, cubierto al abrigo de los bosques y maleza, rompió un vivo fuego contra nuestras avanzadas, mientras que al notar su presencia, hacia avanzar el General Conde de Reus, Comandante en Gefe interino del segundo cuerpo, al primer batallon del regimiento infantería de Saboya y otro de Córdoba á ocupar sin dilacion las primeras alturas de nuestro frente, estableciendo convenientemente en ellas sus guerrillas y reservas, prolongándose por la izquierda hasta los pantanos del Asmir y rompiendo en seguida un nutrido fuego en contestacion al del enemigo. A los primeros tiros me habia yo trasladado al lado del ataque, cuyo frente, como el mas vulnerable de la posicion que ocupa el ejército, tenia con anticipacion guardado con 18 piezas de artillería de montaña, 12 del segundo regimiento montado y 4 de posicion, A millo-

goda, el primer batallón del regimiento de Castilla marchaba á colocarse en la vertiente interior de la primera posición, mientras que el enemigo, creyendo en audacia, adelantaba en espaciosos grupos su caballería, amenazando sucesivas cargas contra nuestras guerrillas; pero un vivo cañoneo de las 54 piezas que no me fué preciso sostener mas que algunos minutos, esparciendo sus bien dirigidas granadas por los bosques y vertientes, hizo instantáneamente salir de aquellos abrigos á los desconcertados grupos de hombres y caballos. En este momento el batallón de Castilla, apareciendo sobre la cumbre de la colina que lo resguardaba, se arrojó intrépidamente á la bayoneta, apoderándose al paso de carga de la segunda serie de alturas, donde se sostuvo con bizarría, secundado por las guerrillas de Saboya y Ciriluba, seguidas de sus reservas y avanzando después hasta la tercera línea, de donde desalojó con igual éxito al enemigo, resistiendo vigorosamente su empuje en las diferentes acometidas con que intentó recobrar aquella posición.

Mientras la primera división, á la que pertenecen los cuerpos ya nombrados, obraba de esta suerte, por la izquierda al mando de su General Don José Orozco, el General Don Enrique O'Donnell, Comandante general de la segunda, situó el primer batallón del regimiento infantería de Toledo en la extrema derecha del frente atacado, apoyado á retaguardia por el segundo, hasta que, generalizado el fuego, marchó á reunirse al primero, quedando en reserva el batallón cazadores de Chiclana, y escalonado mas á retaguardia uno de Navarra.

Engrosadas mientras tanto las fuerzas del enemigo, é insistiendo en avanzar con marcada audacia, acompañada de la mas salvaje gritería, el General conde de Reus, juzgó llegado el momento de obrar enérgicamente: á su orden de ataque, repetida en toda la línea, se dió un avance general á la bayoneta, lleno del brío y vigoroso empuje que tanto caracteriza ya á nuestra infantería, y arrollando los batallones al enemigo, ocuparon las terceras y últimas posiciones, donde se hubia visto poco antes su concentración, y por donde se notaba recibir sus reforzados. En este brillante ataque el regimiento de Toledo, el mas avanzado de todas sobre la derecha, al mando de su Coronel D. Antonio Navaza, se vió obligado á cargar cinco veces á la bayoneta, dos de ellas á la caballería, con una energía y union dignas del mayor elogio, quedando por fin dueño de la posición disputada.

El de Castilla avanzó con igual éxito por la extrema izquierda, distinguiéndose asimismo por el ánimo y empuje con que arrolló á cuantos enemigos se le presentaron, y las demás fuerzas del centro marcharon siempre con ventaja, á dejar formada la nueva línea de batalla en las últimas posiciones conquistadas.

El General Conde de Reus, siempre el primero en el lugar del peligro, marchaba al frente de sus tropas dirigiendo sus movimientos con su habitual serenidad y sangre fría.

Al notar el tesón del enemigo, habia ya dispuesto que dos escuadrones del regimiento de coraceros del Príncipe marcharan á ponerse á las órdenes del mencionado General, y que la batería de montaña afectá al quinto regimiento á pié, y mandada por el Capitán Lopez Dominguez, pasara á situarse en una de las posiciones avanzadas, continuando desde ella con acierto el fuego que habia sido forzoso suspender en las baterías de nuestro campo por no causar bajas en las tropas avanzadas. Los escuadrones, situados convenientemente en cuanto lo permitia el áspero terreno teatro del combate, no tuvieron ocasion de ser empleados.

Agradados por completo los fuegos del enemigo y acercándose la noche, dió el orden al General Conde de Reus para que regresara al campamento, cuyo movimiento llevó á cabo con el mejor orden y precisión, escalonando y protegiéndose los batallones con su movimiento de retroceso, con la notable circunstancia de que el enemigo, ni al iniciarse el movimiento, ni en su ejecución hizo ni un solo disparo, contra su acreditada costumbre, dando con ello claros indicios de que se le habia hecho sentir áridamente nuestra superioridad.

Nuestras pérdidas consistieron en dos Jefes, 10 Oficiales y 148 individuos de tropa heridos, y trece muertos de esta última clase. El enemigo dejó sembradas de cadáveres sus posiciones, y su pérdida entró muertos y heridos no bajaré de 800 hombres.

En esta jornada, Excmo. Sr., he tenido la satisfacción de poder apreciar de nuevo lo que valen una vez mas valientes tropas, dirigidas por Generales tan acreditados como el Conde de Reus y los de la división Orozco y O'Donnell. El General Conde de Reus al reseñarme el comportamiento de todos, me hace ademas una especial mención del Brigadier Serrano, del Coronel de Toledo D. Antonio Navaza, de su Jefe de Estado Mayor el Coro-

nel D. Gabriel de Torres, de los Jefes y Oficiales de este cuerpo y de sus Ayudantes de Campo, los cuales se condujeron todos con la mayor bizarría.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general del campamento sobre el valle del Asuñir 15 de Enero de 1860. = Leopoldo O'Donnell. = Excmo. Señor Ministro de la Guerra.

(GACETA DEL 21 DE ENERO NUM. 31.)
MINISTERIO DE LA GUERRA.

Relación de los Jefes y Oficiales muertos y heridos en la acción del día 14 del actual sobre las alturas de Cabo Negro.

Batallón cazadores de Simancas, núm. 15.

Capitán D. Francisco de Canillas, muerto.

Caballería.
Teniente D. Manuel Peromirgo, muerto.

Ingenieros.
Subteniente D. Manuel Yafaciro, herido.

Cazadores de Arapiles.
Teniente Coronel D. Ramuáldo Crespo, herido.
Teniente D. Miguel Pardoll, herido.

Teniente D. Felipe Roemora, herido.

Batallón cazadores de Simancas.

Capitán D. Laureano Carballe, herido.

Teniente D. Trinidad de Cobos, herido.

Teniente D. Rafael Osorno, herido.

Teniente D. José Góngora, herido.

Cazadores de Figueras.
Teniente D. Rafael Grañó y Cuervo, herido.

Regimiento infantería Castilla.
Teniente Coronel D. Alejandro Villegas, herido.

Capitán D. José Casado, herido.
Teniente D. Camilo Lasala, herido.

Teniente D. Carlos Morono, herido.

Regimiento infantería de la Princesa.
Teniente Ayudante de órdenes D. José Hediger, herido.

Capitán D. Rafael Butrón, herido.

Subteniente D. Santiago Madaña herido.

Subteniente D. José Gonzalez, herido.

Auxiliar de la Secretaría de guerra.
Segundo Comandante D. José Galiana, herido.

Batallón cazadores de Chiclana.
Capitán D. José Carpiñier, herido.

Capitán D. Pedro Reboul, herido.

Teniente D. Alejandro Romero, herido.

Teniente D. Pedro Prancoll, herido.

Subteniente D. José Pañacarrillo, herido.
Subteniente D. Enrique Barrios, herido.

Regimiento infantería de Toledo, núm. 55.
Primer Comandante D. Carlos Dato, herido.

Segundo Comandante D. Vicente Talero, herido.

Capitán D. José Gomez, herido.
Capitán D. Arsenjo Arolas, herido.

Capitán D. Antonio Talero, herido.

Subteniente D. Miguel Perez, herido.

División de Caballería.
Teniente D. Fernando Zappino, herido.

Teniente D. Mariano Marillo, herido.

Alférez D. José Palacios, herido.

Parte del ataque y toma del fuerte del Noroeste de Turana camino de Hne en Cochinchina.

Ejército de Filipinas.—Cuerpo expedicionario en Cochinchina.—Estado Mayor.—Excmo. Sr.: En la tarde de antes de ayer fueron llamados los Jefes de fuerza y Comandantes de buque á bordo de la *Nemesis* por el Excmo. Sr. C. Almirante, quien participó que en la mañana siguiente desoaba atacar el fuerte del Noroeste que con el del Norte cierra el paso de la bahía y que al mismo tiempo domina al camino de Huat, defendiéndolo en union con baterías construidas en la playa, segun podrá V. E. observar en el croquis que adjunto tengo el honor de acompañar.

Consecuente á las órdenes dadas para la ejecución de este pensamiento, se embarcaron en la tarde del mismo dia á bordo del transporte la *Marne* 400 hombres franceses y 200 españoles, que con la mitad de aquellos formaban la reserva á las órdenes del Coronel Mr. Reibant, verificándola yo á bordo del vapor *Dun Jorge Juan* con otros 200 de las compañías de cazadores de los regimientos números 2 y 3. Al amanecer del siguiente dia

18 emprendió la fragata almirante *Nemesis* el movimiento, amarrada al vapor *Regen*. Todos los buques se dirigieron á ocupar sus puestos, haciéndola el *Jorge* con nueve votos de remolque, en los que iban los 200 hombres de mi mando y 38 del expresado buque que me fueron agregados. El movimiento de esta vapor fué en extremo preciso y acertado, según me manifestó después el Excmo. Sr. C. Almirante, pues ocupó muy pronto su puesto, salvando en breve el espacio expuesto á los fuegos del fuerte del Noroeste.

La mucha mar, haciendo chocar á la *Nemesis* con el *Regent*, hizo desbarbar á éste por completo del palo mayor y del mastelerillo de trinquet, retardando este incidente la operacion.

A las nueve y media de la mañana estaban casi en sus puestos todos los buques. Eran estos la fragata *Nemesis*, los vapores *Fliegon*, *Regen*, *Jorge Juan*, la *Marne*, y las cañoneras *Avaleche* y *Alarma*.

Pero ántes de que se acelerasen estos, rompió el fuego el enemigo desde la batería baja y fuerte del Noroeste, contestada á los pocos momentos la *Nemesis* y los buques colocados á muy breve distancia de las obras cochinchinas.

A la media hora de fuego apagó el enemigo los suyos é inmediatamente hizo la fragata Almirante la señal de desembarco, el que al momento se efectuó por las tropas que habían sido remolcadas en los botes, dirigiéndose el Comandante Mr. Despalier con 200 hombres para atacar la batería baja, y yo con las dos mencionadas compañías y fuerza del desembarco del *Jorge* le hice para asaltar y ocupar el fuerte del Noroeste. Pero el enemigo abandonaba sus piezas mientras montábamos los 300 pies de altura á que se hallaba la fortaleza, dando, no obstante, lugar á que desde muy cerca se pudiese hacer fuego sobre él y perseguirlo hasta que desapareció en el bosque.

La subida del fuerte estaba cortada por una estacada que defendían cuatro falconetes en casamatas; en la fortaleza había cinco cañones de hierro del calibre de á 52, gran cantidad de pólvora, varios juegos de armas y algunas lanzas y sables.

La batería baja estaba defendida por dos piezas muy buenas de bronco del calibre de á 16 y otras dos mas pequeñas, existiendo además una obra de menor consideracion con otra pieza que fué la primera en romper el fuego. Había tambien un depósito de municiones, fusiles y otras armas.

La ocupacion de este punto que domina el camino de Huel debia interceptar las comunicaciones entre dicha capital y las fuerzas cochinchinas que se hallan al frente de nuestras posesiones del rio.

Las ventajas conseguidas han sido lóen caras á los ámbulos pues una bala de cañon destruyó y inutilizó en el acto al bravo é inteligente Comandante de ingenieros Mr. Bonroulet, causándole además otras dos balas en la *Nemesis* la muerte de un contramaestre y heridos á varios oficiales y marinoria. Al *Fliegon* alcanzó tambien un balazo del fuerte.

Todos los Gefes, Oficiales y tropa que han tomado parte en esta operacion han procurado la ocasion de distinguirse, siendo conduciéndose la fuerza con prontitud y orden hacia el fuerte á pesar de la rápida pendiente que á él conduce.

En estas nuevas posiciones han quedado 200 francesas para conservar la gran pagoda y batería baja y la compañía de cazadores del regimiento de Fernando VII, núm. 5, guarneciendo el fuerte.

Todo lo que tengo el honor de poner en el superior conocimiento de V. E. en cumplimiento de lo Real disposicion de 29 de Abril de 1859. Dios guarde á V. E. muchos años.—Compamento del Norte de Tourane 19 de Noviembre de 1859. —Excelentísimo Sr.—El Coronel Gefé, Bernardo Ruiz de Lazaro. —Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

Del Gobierno de provincia.

Núm. 73.

SECCION DE FOMENTO.

En virtud de lo dispuesto por Real orden fecha 12 de Noviembre último este Gobierno de provincia ha señalado el dia 10 del próximo mes de Febrero á las 12 de su mañana la adjudicacion en pública subasta, para las obras de reparacion ó muro de defensa de la barbacoa del puente de la villa de Hospital de Orvigo en esta provincia, las que están presupuestadas en la cantidad de 34,697 rs. 65 céntimos habida cuenta del auxilio ofrecido por el Ayuntamiento de la citada villa de trasportar gratis el pie de obra todos los materiales que sean necesarios para la misma. La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucion de 18 de Marzo de 1852, y en mi despacho, hallándose de manifiesto para conocimiento del público en la Seccion de Fomento de este Gobierno de provincia el presupuesto y pliego de condicio-

nes facultativas y económicas bajo las cuales se ha de llevar á efecto la obra. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados arreglados exactamente al adjunto modelo, la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será: del uno por 100 del importe total del presupuesto. Este depósito podrá hacerse en metálico ó en acciones de caminos, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haberlo realizado del modo que previene la referida instrucción. En el caso de que resulten dos ó mas proposiciones iguales se celebrará en el acto únicamente entre sus autores una segunda licitacion en los términos prescritos por la citada instrucción, fijándose la 1.ª puja por lo menos en 500 rs. y quedando las demas á voluntad de los licitadores con tal que no bajen de 100 rs. Leon Enero 7 de 1860.—Gonaro Alus.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de..... enterado del anuncio publicado por el Gobierno de la provincia de..... con fecha de..... de 1860 y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reparacion de la barbacoa ó muro de defensa de la villa de Hospital de Orvigo, se comprometo á tomar á su cargo la ejecucion de las indicadas obras con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (Aqui la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad escrita en letra, por lo que se comprometo el proponente á la ejecucion de las obras.)

Núm. 74.

Capitanía general de Castilla la Vieja.

Estado Mayor.—Seccion 1.ª

Habiendo fallecido en el hospital militar de Zaragoza el dia 5 de Diciembre último el cabo 1.º licenciado por cumplida, procedente del Regimiento Infantería de la Reina Manuel García Fernandez hijo de Vicente y de Antonia, el cual se dice ser natural de Villasilin provincia de Oviedo, y como en ella no exista pueblo alguno con dicha denominacion, dispondrá V. S. se anuncie por medio del Boletín oficial para que dándole la debida publicidad pueda llegar á conocimiento de aquellos si existen en algunos de los de esa provincia y en este caso nombren

persona completamente autorizada, que pueda permitir la cantidad de trescientos cuarenta reales que por sus alcances le fueron entregados por su cuerpo, y que existien depositados en la Contraloria de dicho establecimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Valladolid 26 de Enero de 1860.—J. Martinez.—Sr. Gobernador Militar de la provincia de Leon.

De los Ayuntamientos.

Alcaldía constitucional de Requijo y Corús.

El repartimiento de la contribucion territorial de esta Ayuntamiento correspondiente al corriente año, se hallará de manifiesto en la Secretaría del mismo desde la fecha hasta el 24 de este mes para que los interesados puedan en dicho tiempo reclamar de agravios por error en la aplicacion del tanto por 100 que ha servido de tipo para el señalamiento de las cuotas individuales. Requijo y Corús 15 de Enero de 1860.—Miguel Freile.—Fidel Alonso Gutierrez, Secretario.

Alcaldía constitucional de Val de S. Lorenzo.

A todos los contribuyentes vecinos y forasteros en esta municipalidad por inmuebles, cultivo y ganadería, les hago saber que el repartimiento individual de dicha contribucion para el presente año se halla girado por los antecedentes que obran archivados en la Secretaría de este Ayuntamiento por no haber presentado en la misma las respectivas relaciones pedidas en el Boletín oficial número 49 del año pasado, en su vista, se halla dicho reparto de manifiesto por el término de diez dias á donde pueden presentarse los interesados á deducir sus agravios que serán oidos y resueltos con arreglo á ley, con apercibimiento que trascurrido dicho término desde la publicacion de este anuncio en el Boletín, no serán oidos sus reclamaciones, y por lo mismo sus cupos impuestos serán considerados como notéticos y conformes. Val de S. Lorenzo Enero 10 de 1860.—Manuel Menduina.

Alcaldía constitucional de Pajares de los Oteros.

Terminado el amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial de este año de 1860 se hace saber á todos los comprendidos en él, así vecinos como forasteros, que se halla de manifiesto

en la casa de Ayuntamiento por término de 8 días para oír de agravios, y de no verificarse en dicho plazo, desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, les parará el perjuicio que haya lugar. Pajares de los Otros y Enero 11 de 1860.—El Alcalde, Mateo de Pongas.

Alcaldía constitucional de Laguna de Negritos.

Por el término de ocho días á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento el cuaderno de la rectificación del amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución territorial del año actual; los contribuyentes podrán hacer las reclamaciones que les conenga en dicho plazo, y pasado les parará el perjuicio que es consiguiente. Laguna de Negritos Enero 8 de 1860.—El Alcalde, Santiago de los Ríos.—José Antonio Mancañido, Secretario.

De los Juzgados.

JUZGADO DE GUERRA.

D. Diego Herrera, Brigadier Gobernador Militar de la Provincia.

Hago saber: que en este Gobierno militar se están practicando diligencias procedentes de testamentaria de Domingo Alvarez Román Sargento primero retirado que era en el pueblo de Chano, partido de Villafranca del Bierzo, del que es instituido heredero con otros Rafael Alvarez, de quien es curador ad-litem D. Máximo Díez, vecino de dicho pueblo, traficante de comercio ambulante, el cual por esta razón se halla ausente de su domicilio, y como sea preciso notificarle la providencia de aprobación de cuenta partija del Excmo. Sr. Capitan General de Castilla la Vieja, dictada en dicho expediente; he proveído auto con acuerdo de mi Asesor en veintiseis y dos del corriente, mandando se haga saber al indicado D. Máximo, se presente en la Escribanía del infrascrito para ser notificado de dicha Superior providencia, y que al efecto, y por si se le encuentra en esta Ciudad ó puntos de sus inmediaciones, se le llame por medio del Boletín oficial, insertándose en el presente anuncio. Dado en Leon á veintiseis y ocho de Enero de mil

ochocientos sesenta.—Diego Herrera. Por mandado de S. Sra., Idefonso García Alvarez.

D. Tomás Maroto Salado, Juez de primera instancia de esta villa de Villalon y su partido.

Por el presente se anuncia la vacante de una de las plazas de alguacil de este Juzgado á fin de que los que quisieren optar á ella presenten sus solicitudes, con los documentos justificativos de los extremos que comprende el artículo treinta de la Real instrucción de treinta de Octubre de mil ochocientos cincuenta y dos, dentro de cuarenta días, á contar desde la publicación de este edicto en el Boletín oficial de la provincia. Dado en Villalon hoy diez y nueve de Enero de mil ochocientos sesenta.—Tomás Maroto y Salado.—Por mandado de su Sra., Joaquin de la Riva.

D. Gregorio Martínez Cepeda, Juez de primera instancia de esta villa de Riaño y su partido.

Hago saber: que en el concurso voluntario hecho por Lucas Mediavilla vecino de la Uña, he acordado con fecha de ayer se celebre en esta capital el día diez de Febrero próximo, junta de acreedores para el nombramiento de Síndicos, y á fin pues de que lleguen á conocimiento de los que no se han presentado, libro el presente previniéndoles que de no verificarlo en dicho día y hora de las doce de su mañana sufrirán los perjuicios consiguientes á su morosidad.

Dado en Riaño á doce de Enero de mil ochocientos sesenta.—Gregorio Martínez Cepeda.—De su mandado, Manuel Vega.

El Lic. D. Ignacio Bartolomé, Juez de 1.ª instancia de este partido de Valdeorras etc.

Al Sr. Gobernador civil de la provincia de Leon.—Sirvase saber: en este Juzgado y por la escribanía del que autoriza, se está siguiendo causa criminal por hurto de un carnero y otros efectos contra Bernardo García y Robledo, hijo de Vicente y Manuel, natural y vecino del pueblo del Ralido de Domiz, en este partido judicial, de cuarenta años de edad poca mas ó

menos, cuando con Josefa Rodríguez, sin oficio alguno y que tampoco sabe leer y escribir, ausente de su pueblo hace poco tiempo con su mujer y dos hijos, dedicándose según se supone á portular; en cuya causa he dispuesto que se llame por edictos al expresado Bernardo García á fin de que pueda comparecer en este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde su publicación para recibirle declaración por preguntas de inquirir, dirigiendo á V. S. el correspondiente exhorto para que se sirva disponer su inserción en el Boletín oficial de la provincia y que encargue á los Alcaldes y demas dependientes de protección y seguridad pública procuren la captura del Bernardo García, y caso de ser habido lo conduzcan á este Juzgado para el objeto acordado y mas efectos consiguientes. Dado en el Barco de Valdeorras á veinte y uno de Enero de mil ochocientos sesenta.—Ignacio Bartolomé.—Por su mandado, Isamón Trigueiro.

ANUNCIOS OFICIALES.

Comisaría de Montes.

En el Ayuntamiento de Cuadros, partido judicial de Leon, en su casa consistorial en el día 28 de Febrero próximo entre once y doce de su mañana, ante el Alcalde de dicho Ayuntamiento y escribano público, tendrá lugar la subasta de dos lotes de monte, para la extracción por entresaca de leñas para carbon y carros de ramaje, cuya corta de Real orden fecha 18 de Diciembre último ha sido concedida al pueblo de Cascantes á instancia del Alcalde pedáneo del mismo. Son los siguientes.

Primer lote.

Un rodal de monte bajo de roble en los sitios llamados Abesedo y Solana de Carreros, de 19 $\frac{1}{2}$ hectáreas ó sean próximamente 30 fanegas de extensión, limitado al N. por la rodera de Canto urdiales, al E. y S. con el Canto de Carreros, y al O. Vallina de Carreros. Producirá 1.100 arrabos de carbon y 100 carros de ramaje tasado todo ello en 2.050 rs.

Segundo lote.

Otro pequeño rodal de monte bajo de roble, en el sitio Cantico y Bajero, de 6 $\frac{1}{2}$ hectáreas, que hace próximamente diez fanegas de marco real, limitado al N. por la

Vallina de Muleteros, al E. Monteras de Cascantes, al S. La Seca, y al O. Valle de Candanella Producirá 300 arrabos de carbon y 20 carros de ramaje; tasado todo ello en 530 rs.

El pliego de condiciones á que debe de sujetarse el rematante y el expediente de corta se hallan de manifiesto en la Secretaría del citado Ayuntamiento de Cuadros. Leon 28 de Enero de 1860.—El Ingeniero de Montes, Sabino Calvo Gutierrez.

ANUNCIOS PARTICULARES.

A los Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento.

Algunos Ayuntamientos de esta provincia sin duda por falta de proporción, no han recogido todavía el Manual del papel sellado del Señor García de la Puente aprobado y recomendado por el Gobierno de S. M. en Real orden de cinco de Octubre último y cuyo coste es de diez reales. En su consecuencia y quedando ya pocos ejemplares de tan interesante obra, se les recuerda su adquisición, en la seguridad de que observando sus instrucciones se verán libres en lo sucesivo los Ayuntamientos, de las penas y multas que frecuentemente suelen sufrir por las faltas que cometen sobre el uso del papel sellado.

Se vende en Leon en casa del Lic. D. Anas Rodríguez Buron plazuela de S. Isidro n.º 2, y en la librería de la Sra. Viuda é Hijos de Miñon.

PARADOR EN ARRIENDO.

Se arrionda á contar desde el próximo mes de Junio, el parador sito á la salida de S. Marcelo de esta ciudad, inmediato á la carretera general, en el punto donde se celebran las ferias y mercados y que ocupa en la actualidad D. Nicolás Martínez. Los que deseen interesarse en el expresado arriendo pueden verse con el dueño del edificio D. Juan Bautista Dantin.

Todos los que tengan que reclamar contra los bienes que dejó á su fallecimiento Roque Ordóñez vecino que fué del pueblo de Villasteta, arundán al testamentario Sebastián Fernandez menar vecino de Villaquilambre.

D. Antonio Carredo vecino de S. Félix de Torio, vende ó arrienda dos ganaderos y un buen caballo padre.